

ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000423125

OBJETO: OBRAS DE SUSTITUCIÓN A CENTRO DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA, TIPO C2, EN EL CEIP BERNARDO BARCO DE LA CAMPANA (SE) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (64/ISE/2023/SC)

CENTRO: 41000910 **NOMBRE DEL CENTRO:** CEIP BERNARDO BARCO

LOCALIDAD: LA CAMPANA. SEVILLA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: OBRA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 5.791.847,79 euros.

IMPORTE IVA: 1.216.288,04 euros.

TOTAL IMPORTE: 7.008.135,83 euros.

VALOR ESTIMADO: 5.791.847,79 euros

ASISTENTES:

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno

JORGE GARCÍA JURADO. Técnico de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 12:30 horas del día 06 de septiembre de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	06/09/2023 14:15:19	PÁGINA 1/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	06/09/2023 14:06:37	
VERIFICACIÓN	tFc2eJD94XYA3MDU94CCFHW39HKDE9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

NIF	Razón social	OF.ECON.	PZO.GAR. TOTAL	MEJ. JARD.	20% o más MEJ.MAT. PROX./ET.ECO.	JEFE PROD.	SEG. DECENAL	JORN. INFOR.
A28198356	PEFERSAN SA	4.923.070,62	24 meses	0,20%	SI	SI	SI	SI
A23434970	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA	5.429.278,12	24 meses	0,20%	SI	SI	SI	SI
A78941960	CARTUJA INMOBILIARIA SA	5.678.735,12	24 meses	0,20%	SI	SI	SI	SI
A14024905	CONSTRUCCIONES SERROT SA	5.406.110,73	24 meses	0,20%	SI	SI	SI	SI
B04683124	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	5.657.996,45	24 meses	0,20%	SI	SI	SI	SI
A41658022	DIAZ CUBERO SA	5.624.463,38	24 meses	0,20%	SI	SI	SI	SI
A28976306	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SA	5.726.979,09	24 meses	0,20%	SI	SI	SI	SI
A86219839	OPR EDIFICACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	5.525.400,00	24 meses	0,20%	SI	SI	SI	SI
B41637547	CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA SOCIEDAD LIMITADA	5.765.180,78	24 meses	0,20%	SI	SI	SI	SI
U00000000	UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU	5.542.744,07	24 meses	0,20%	SI	SI	SI	SI

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	06/09/2023 14:15:19	PÁGINA 2/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	06/09/2023 14:06:37	
VERIFICACIÓN	tFc2eJD94XYA3MDU94CCFW39HKDE9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Queda identificada como oferta anormalmente baja la siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA
A28198356	PEFERSAN SA

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusula del PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de **3 días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente comunicación, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La justificación de la valoración de oferta deberá presentarse exclusivamente en el Registro señalado en la comunicación o notificación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

2º Designar como miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a: José María Flores Vargas, Sofía Gutiérrez Istría y María Isabel Jiménez Ruiz

3º Remitir al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

Vº Bº
LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	06/09/2023 14:15:19	PÁGINA 3/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	06/09/2023 14:06:37	
VERIFICACIÓN	tFc2eJD94XYA3MDU94CCFW39HKDE9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

